



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo".

CONVENIO DE COLABORACION, CAPACITACION Y FORMACION RECIPROCA
ENTRE LA COMISION PROVINCIAL DE PREVENCION DE LA TORTURA Y LA
ASOCIACION DE TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGENERO DE
ARGENTINA (ATTA)

Entre la COMISIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE TORTURA de la provincia de Misiones, en adelante "CPPT", representada en este acto por su presidente el Sr. Eduardo Magno Scherer, D.N.I. N° 26.851.796 y su Vicepresidenta la Abg. Gabriela Vanesa Stefani, D.N.I. N° 31.880.543 con domicilio legal en Calle 3 de Febrero N° 1306 primer piso, de la ciudad de Posadas, Misiones, por una parte y la ASOCIACIÓN DE TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGENERO DE ARGENTINA, en adelante "ATTA", representado en este acto por Nazarena Nicole Fleitas, D.N.I. N° 34.971.064 con domicilio legal en calle 166, mnz 05, casa 16, del barrio San Lorenzo, de la ciudad de Posadas, Misiones, acuerdan en celebrar el presente Convenio de cooperación recíproca, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto general del presente acuerdo consiste en establecer entre las partes signatarias una relación de colaboración e intercambio recíproco, a fin de llevar adelante acciones conjuntas que posibiliten la realización de los siguientes objetivos específicos:

- a) Posibilitar la intervención en conjunto de visitas a establecimientos de detención como comisarías y/o unidades penales, con la autorización de la autoridad correspondiente, de toda la Provincia de Misiones
- b) Las partes se comprometen a llevar a cabo actividades y eventos de capacitación y formación en la materia Violencia Institucional y Derechos Humanos.

SEGUNDA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este acuerdo, las partes mantendrán su individualidad, autonomía y responsabilidad, tanto en lo que respecta a sus estructuras técnicas y administrativas, como así también los recursos humanos que eventualmente sean asignados para la realización de tareas.

Oficina: Tres de Febrero 1306 – Piso 1 – Posadas. Misiones
Teléfonos: (0376) 4430957-4434398
Email: prevenciontorturamisiones@gmail.com



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo".

TERCERA: El presente acto no representa un compromiso de exclusividad y por lo tanto no impide que cada una de las partes pueda desarrollar sus actividades de forma independiente y celebrar convenios con otros entes y organismos.

CUARTA: Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio mediante comunicación fehaciente dirigida a la otra en un plazo no menor a treinta (30) días corridos antes de su finalización. Ninguna de las partes tendrá derecho a reclamar compensación ni indemnización alguna.

QUINTA: Las partes acuerdan basar sus relaciones en los principios de la buena fe, cooperación y cordialidad debiendo resolver entre ellas y por las instancias que correspondan los desacuerdos, diferencias o desinteligencias que eventualmente pudieran surgir en la aplicación de este acuerdo. A tales efectos, se procurará que toda situación o circunstancia no prevista en el presente convenio sea resuelta mediante el envío de notas en las que se arribe a una solución.

En prueba de conformidad se formaliza el presente convenio en dos (2) ejemplares, de igual tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de Posadas, a los... 19... días del mes de ... Abril... de dos mil veintidós.-

*Trías, NAZARENA
ATTA - Misiones*

[Signature]
Dra. GABRIELA V. STEFANI
VICEPRESIDENTA
Comisión Provincial de
Prevención de la Tortura
Provincia de Misiones

[Signature]
Dr. EDUARDO M. G. SCHERER
PRESIDENTE
Comisión Pcia. Prevención
de la Tortura
PROVINCIA DE MISIONES

Oficina: Tres de Febrero 1306 – Piso 1 – Posadas, Mision
Teléfonos: (0376) 4430957-44343
Email: prevenciontorturamisiones@gmail.com